

**PROGRAMA DE CURSO
INTERNADO ELECTIVO**

Validación Programa		
Enviado por: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 30-07-2026 18:14:47
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 31-07-2026 08:44:49

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB09057	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 15	Periodo: Segundo Semestre año 2026
Horas Presenciales: 276	Horas No Presenciales: 128
Requisitos: Contar con 240 créditos aprobados de cursos del primer al cuarto nivel	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Rosa Maria de Lourdes Rodríguez Guerra	Profesor Encargado (1,2)
Nicole Aída Geisel Aguilera	Profesor Encargado (3,4)
Paola Andrea Gaete Hermosilla	Profesor Encargado (5,6)
Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	Profesor Encargado (7,8)
Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	Coordinador General (1,2,3,4,5,6,7,8)

Ajustes de ejecución de curso

El Internado Electivo tiene una duración de ocho semanas. Este internado ofrece diferentes alternativas de práctica para desempeñar el rol Profesional Matrona-Matrón. Es necesario tener en consideración que los campos clínicos pueden determinar cambios en los cupos durante el transcurso del internado. Los lugares de práctica disponibles son los siguientes: Hospital Santiago Oriente (HSO) Unidad Puerperio Hospital Clínico San Borja Arriarán (HCSBA) Unidad Neonatología Cuidados Centrados en el Neurodesarrollo y la Familia Hospital Clínico San Borja Arriarán (HCSBA) Unidad Instituto de Investigación Materno Infantil (IDIMI) Hospital San José (HSJ) Unidad de Maternidad y Unidad de Neonatología Gestión de Matronería Hospital San José (HSJ) CDT Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS) Hospital Barros Luco Trudeau CDT Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS) Hospital Barros Luco Trudeau CDT Unidad de Patología Mamaria (UPM) Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH) Unidad de Puericultura y Sala Maternidad.

Propósito Formativo

Desempeñar el rol profesional matrona/matrón en el área de su elección para profundizar habilidades clínicas, educativas, de gestión y / o investigación ya sea en atención cerrada o abierta, en el área urbana y/o rural, planificando acciones de salud individual y /o comunitaria, de promoción o cuidado de la salud, brindando una atención integral, autónoma y criteriosa basada en evidencia científica, considerando el contexto familiar y social, respetando la diversidad, participando junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario, con enfoque de género y dentro del marco bioético y legal vigente.

Competencia

Dominio: Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Competencia: Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional

Competencia: Competencia 2

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a



Competencia
otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 2.3
Atendiendo integralmente al recién nacido sin patología, favoreciendo su adaptación a la vida extrauterina, basándose en conocimientos actualizados de las ciencias sociales y de la salud
SubCompetencia: Subcompetencia 2.4
Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar
Competencia:Competencia 3
Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal
SubCompetencia: Subcompetencia 3.3
Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
SubCompetencia: Subcompetencia 3.4
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
Competencia:Competencia 3
Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o

Competencia
puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal
SubCompetencia: Subcompetencia 3.3
Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
SubCompetencia: Subcompetencia 3.4
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
Competencia:Competencia 4
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad
SubCompetencia: Subcompetencia 4.2
Determinando acciones de control ginecológico, planificación familiar, control del adolescente, control del climaterio y control a adulta mayor, con énfasis en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para mejorar su calidad de vida, en conjunto con equipos multidisciplinarios
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
SubCompetencia: Subcompetencia 4.4
Atendiendo integralmente a la mujer con morbilidad de mamas y ginecológica en un contexto médico quirúrgico y realizando procedimientos de enfermería pertinentes
Competencia:Competencia 5

Competencia
Proporcionar atención integral de Salud Sexual y Reproductiva, en los distintos niveles de prevención, con enfoque de género a niños, jóvenes y adultos considerando su diversidad sexual y capacidades diferentes a lo largo del curso de vida en la atención abierta de salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2
Atendiendo en forma integral a las personas con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
Dominio:Educación
Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.
Competencia:Competencia 1
Desarrollar acciones educativas, tanto en el contexto individual como grupal, de acuerdo al nivel de prevención, en las diferentes actividades, en base a las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando una didáctica centrado en el que aprende y respetando los principios ético-valóricos en los distintos
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Realizando acciones de educación para la salud con enfoque holístico y pertinencia cultural, en los distintos niveles de atención
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Realizando consejería según las necesidades del o la usuaria en temas de salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, respetando los principios éticos y valóricos de la persona en los distintos niveles de atención
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Promoviendo espacios de reflexión y encuentro con la comunidad tendientes a favorecer el empoderamiento, respecto al autocuidado de su salud
Competencia:Competencia 2
Ejecutar actividades y/o programas educativos, en el ámbito de su competencia, de acuerdo al diagnóstico de las características del grupo, utilizando materiales y recursos educativos participativos que faciliten la asimilación de los contenidos tratados en los distintos ámbitos de su desempeño.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Diagnosticando las necesidades en educación, para la salud de la mujer, recién nacido/a y comunidad considerando los aspectos culturales, educacionales, ambientales, sociales y emocionales
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Planificando un programa educativo dando respuesta a las necesidades encontradas en el diagnóstico educativo
SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Competencia
Realizando el programa educativo aplicando herramientas metodológicas innovadoras, técnicas de comunicación efectiva para facilitar el aprendizaje de la comunidad, para contribuir a elevar la calidad de vida de la mujer, recién nacido/a, pareja, familia y comunidad
SubCompetencia: Subcompetencia 2.4
Realizando una evaluación de los objetivos y una autoevaluación de las etapas del programa, aplicando técnicas participativas
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Trabajando en equipos multidisciplinarios en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos educativos, compartiendo información, experiencia y recursos, que permitan construir conocimiento de forma colectiva, entregando una educación de salud con enfoque holístico
Dominio: Genérico Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia: Competencia 1
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar
SubCompetencia: Subcompetencia 1.5
Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión
Competencia: Competencia 2
Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Competencia
Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad
Competencia:Competencia 4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
Competencia:Competencia 5
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2
Desarrollando en cada actividad que realiza en su formación académica teórica o práctica la reflexión acerca de las consecuencias o relevancias que puedan repercutir en forma positiva o negativa a las demandas de salud de la población

Resultados de aprendizaje

RA1.

Unidad Puerperio: Profundizar el rol profesional de la matrona/matrón en la atención integral, de calidad y basada en la evidencia de la mujer puérpera y recién nacido/a, incorporando al acompañante significativo y a las redes de apoyo de la triada, con la realización de acciones de salud individual y grupal, de gestión clínica y educación en salud, con enfoque de género, derechos y pertinencia cultural bajo el marco ético -legal vigente

RA2.

Unidad Gestión de Matronería: Profundizar en la adquisición de competencias de gestión clínica participando activamente en los procesos administrativos asociados, identificando, analizando, evaluando y aplicando distintas herramientas, instrumentos o elementos claves de gestión en salud en el quehacer organizacional en contextos reales útiles para el desarrollo del rol de matrona o matrán como: liderazgo, comunicación efectiva, negociación, manejo de conflictos, gestión clínica, gestión de calidad y gestión estratégica para la gestión de calidad de unidades de atención Gineco/obstétricas o Neonatales.

RA3.

Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS): Profundizar en el rol profesional de la matrona/matrón en la atención de salud sexual de personas integrándose al equipo multidisciplinario de salud. planificando la atención, ejecutando conductas en base a normativas, la evidencia científica, con enfoque biopsicosocial, de género y derechos con pertinencia cultural para brindar una atención actuando de calidad a personas en el ámbito de la salud sexual bajo los principios éticos y legales que nos rigen.

RA4.

Unidad Patología Mamaria: Profundizar en el rol profesional de la matrona /matrán en la unidad de Patología mamaria correspondiente al nivel secundario de atención, aplicando conocimientos teóricos y prácticos en la evaluación integral de la salud mamaria, individualizado al contexto y condición de la usuaria, interpretando exámenes diagnósticos de imágenes mamarias y biopsias y orientando y entregando consejería para brindar una atención integral, de calidad y humana a personas con patologías mamarias en base a los principios éticos y marco legal vigente.

RA5.

IDIMI: Profundizar en el rol profesional de la matrona/matrón en la atención integral y de calidad de personas en el área de la medicina reproductiva, desarrollando competencias para integrarse activamente al equipo multidisciplinario, competencias clínicas y de gestión, argumentando sus conductas en base a la evidencia científica, en concordancia con las políticas de salud y el marco legal y ético que nos rige y con un enfoque de género, derechos y con pertinencia cultural.

RA6.



Resultados de aprendizaje

Unidad Cuidados Centrados en el Neurodesarrollo y Cuidados centrados en la familia: Profundizar en el rol del profesional de la matrona /matrón en la atención del recién nacido hospitalizado en la unidad de cuidados neonatales realizando acciones de salud individual y grupal que favorezcan el apego inmediato, el vínculo entre la madre y su hijo, el inicio positivo y exitoso de la lactancia materna, el neurodesarrollo del recién nacido prematuro con el fin de brindar una atención integral, centrada en la familia y con enfoque bio-sicosocial, de género y derechos con pertinencia cultural bajo el marco ético-legal vigente.

RA7.

Unidad Puericultura y Sala maternidad HCUCH: Profundizar en el rol profesional de la matrona /matrón en la atención del recién nacido hospitalizado en la unidad de Puericultura utilizando técnicas y procedimientos en base a normas estandarizadas de acción con enfoque en los cuidados centrados en la familia, para entregar una atención de calidad junto al equipo de salud multidisciplinario y actuando bajo los principios éticos, en concordancia con las políticas de salud chilenas y marco legal de la profesión matrón/matrona.

Profundizar en el rol profesional de la matrona /matrón en la atención integral, segura y de calidad de usuarias obstétricas y/o con patología ginecológicas, en sala de maternidad, asumiendo conductas propias de su rol con enfoque de género, derechos y pertinencia cultural y concordantes con la evidencia científica, las políticas nacionales de salud y en el marco ético-legal vigente.

Unidades

Unidad 1:PUERPERIO HSO

Encargado: Rosa Maria de Lourdes Rodríguez Guerra

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Analiza antecedentes maternos, perinatales y neonatales realizando anamnesis de la diada revisando documentos clínicos exámenes de laboratorio e imagenología, identificando factores de riesgo y protectores. 2. Realiza semiología general obstétrica y neonatal en las diferentes etapas del parto. 3. Reconoce los procesos evolutivos, involutivos y curativos en el periodo de puerperio pesquizando alteraciones precozmente. 4. Identifica las características y cambios fisiológicos del recién nacido/a de acuerdo	• Práctica clínica profesional: actividad practica obligatoria y supervisada que tiene como objetivo integrar conocimientos teóricos y prácticos enfrentando problemas reales y trabajando en equipo. El o la estudiante aplica integralmente sus conocimientos, habilidades y competencias en un entorno clínico (laboral) real consolidando el perfil de egreso antes de titularse. La práctica es supervisada por profesionales clínicos de la institución (tutores clínicos) y por un docente de la facultad y es evaluada con rúbrica analítica. • Manejo Clínico de la Lactancia Materna: actividad que se centra se centra en



Unidades

- | | |
|---|---|
| <p>con sus días de vida pesquisando eventuales alteraciones oportunamente.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Determina conductas propias del rol profesional matrona/matrón en la atención de la puérpera y recién nacido/a incorporando las acciones para el fomento y protección de la salud de la Diada.6. Formula y fundamenta el plan de atención de matrona / matrón de acuerdo con los requerimientos de la puérpera, y recién nacido.7. Acompaña y apoya a la madre en el proceso de lactancia materna valorando las condiciones del ámbito físico y emocional de la diada y favoreciendo la instalación, mantención de la lactancia materna exclusiva y el vínculo.8. Solicita evaluación médica cuando pesquisa alteraciones fundamentando su actuar y cumple las indicaciones médicas.9. Asiste al neonato sano/a junto a su madre incorporando y educando al padre y/o entorno significativo en los cuidados básicos.10. Detecta factores de riesgo sicosocial en la usuaria y/o su entorno familiar.11. Realiza procedimientos de enfermería respetando las normas de prevención de IAAS.12. Registra diariamente de manera precisa, concisa y veraz en documentos clínicos.13. Respeta autonomía, empoderamiento e intimidad de la triada en la sala de puerperio.14. Identifica eventuales necesidades de la mujer y el recién nacido que deberán ser satisfechas a través de acciones complementarias en la atención de salud en APS y transferir de forma coordinada y clara esta información.15. Realiza proceso de ingreso y alta de la diada.16. Realiza acciones para la seguridad del | <p>brindar apoyo emocional a la madre y en el manejo de problemas comunes de la lactancia para fortalecer el vínculo madre-hijo, prevenir complicaciones de la lactancia y vigilar el bienestar del recién nacido.</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe Escrito: Documento formal donde el estudiante comunica los resultados de un trabajo académico, investigación o práctica, siguiendo normas estructuradas. Se evalúa con rúbrica analítica.• Infografía Didáctica: Recurso visual que sintetiza información compleja de manera gráfica y atractiva, integrando texto, imágenes y datos. Facilita la comprensión y retención de contenidos. Se evalúa con rúbrica analítica.• Taller de Educación emocional: actividad grupal de carácter obligatorio que tiene como objetivo abordar estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo. |
|---|---|



Unidades	
paciente (mantención de baranda, uso de brazalete de identificación recién nacido en su cuna). 17. Participa activamente en las actividades clínicas y de gestión de la Unidad. Aspectos Transversales 1. Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible. Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos. 2. Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad. 3. Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud. 4. Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada. 5. Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades de internado eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.	
Unidad 2: GESTIÓN DE MATRONERÍA HSJ	
Encargado: Paola Andrea Gaete Hermosilla	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Unidad de ginecología y Obstetricia 1. Participa en reuniones clínicas diarias de entrega de turno. 2. Participa en programación de insumos clínicos de toda la unidad a bodega.	• Práctica en gestión revisando funcionamiento de unidad, organigrama, manuales, protocolos, pautas de supervisión de calidad y monitoreo de indicadores. • Estudio de Casos: Técnica que presenta una



Unidades	
3. Participa, en reunión de gestión de camas diariamente. 4. Confecciona y revisa estadísticas diarias. Pabellón Ginecobstétrico 1. Colabora en la coordinación de los pabellones electivos, gestionando personal e insumos diariamente. 2. Participa en la aplicación de pautas de supervisión según planificación. 3. Cooperar en la revisión diaria de planilla de partos, pabellones realizados y fichas clínicas de egresos desde recuperación. Urgencia Ginecobstetricia y Prepartos 1. Participa en conjunto con matrona supervisora asistencia de personal, programación de permisos y cobertura de ausencias. 2. Colabora en acciones de orientación para el ingreso de nuevos funcionarios y las gestiones asociadas. 3. Participa de la solicitud diaria de insumos clínicos diarios de acuerdo a lo planificado y situación actual. 4. Revisa junto con la profesional coordinadora, en la revisión de estadística diaria de actividad de urgencia. Puerperio, HOPAR, Ginecología 1. Participa la gestión administrativa y clínica de procesos de exámenes tales como PKU, VDRL, VIH. 2. Participa en la gestión de fichas clínicas con GRD 3. Colabora en la gestión diaria de personal 4. Participa en la gestión diaria de camas, altas y movimientos de pacientes. 5. Conoce y utiliza sistema de gestión de pacientes hospitalizados.	situación real o simulada para ser analizada críticamente, identificando causas, consecuencias y soluciones posibles. Estimula el razonamiento ético y profesional. en este internado analiza y presenta un evento adverso. • Taller de Educación emocional: actividad practica grupal obligatoria que aborda estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo.



Unidades	
Neonatología (ATI-UPC-UNIPREM-MINIMO)	
1. Gestiona acciones tendientes a resguardar los elementos de calidad, protocolos, pautas y registros de acuerdo a los indicadores propuestos por la unidad. 2. Participa en la aplicación de pautas de supervisión para calidad e IAAS. 3. Coordina y gestiona traslados de recién nacidos a otras instituciones. 4. Participa en coordinación con RAD, en inducción de nuevos funcionarios.	
UPC Neonatal (UCI-UTI-UNIPREM)	
1. Participa en ingreso de casos GES. 2. Participa en entrega de turno. 3. Gestión de Inter consultores. 4. Colabora en la categorización de pacientes y manejo del sistema. 5. Participa en la coordinación de exámenes específicos de prematuros. 6. Participa de coordinación de exámenes imagenológicos de los recién nacidos hospitalizados.	
Área de Equipos-Vacunas RN	
1. Conoce registro y gestión de equipos críticos y no críticos. 2. Participa en la coordinación de Mantenciones preventivas y no preventivas de los equipos de unidad. 3. Colabora en la coordinación con unidad de equipos médicos de mantenciones. 4. Ayuda en la supervisión de stock vacunas y mantención de cadena de frío. 5. Participa en la coordinación con vacunatorio del hospital. 6. Conocer y participar de ingreso de registro de todos los recién nacidos vacunados diarios en PLATAFORMA RNI y registros locales.	



Unidades	
Aspectos transversales 1. Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible. 2. Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos. 3. Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad. 4. Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada. 5. Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades vinculadas al desarrollo del Internado, eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.	
Unidad 2: ADOLESCENTE ESTRATEGIA TRES A	
Encargado: Paola Andrea Gaete Hermosilla	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Elabora material educativo acorde al grupo objetivo y temática a desarrollar, según contexto actual. 2. 2. Construye y participa con su equipo de trabajo, las técnicas de evaluación y autoevaluación de acuerdo con los objetivos planteados. 3. Participa con iniciativa, respeto y demostrando competencias de responsabilidad, promoviendo cambios para mejorar las propuestas de enseñanza aprendizaje, según corresponda. 4. Realiza Ficha CLAP, actividades de gestión y actividades de consejería y asistencia según	• Práctica clínica profesional: actividad práctica obligatoria y supervisada que tiene como objetivo integrar conocimientos teóricos y prácticos enfrentando problemas reales y trabajando en equipo. El o la estudiante aplica integralmente sus conocimientos, habilidades y competencias en un entorno real consolidando el perfil de egreso antes de titularse. Esta práctica clínica involucra el trabajo activo con el equipo de salud / educación en colegio. • Infografía Didáctica Recurso visual que sintetiza información compleja de manera gráfica y atractiva, integrando texto,



Unidades	
corresponda. - Realiza seguimiento y readecua las intervenciones de acuerdo con las necesidades y riesgos presentes. - Realiza la atención en control anticoncepcional, según corresponda. - Realiza Consejería en el ámbito de salud sexual y reproductiva del adolescente - Aplica control del adolescente, si corresponde.	imágenes y datos. Facilita la comprensión y retención de contenidos. para éste internado elabora material educativo de apoyo para la educación a adolescentes en el colegio. - Estudio de caso clínico: Análisis escrito o oral de un caso real o simulado, donde el estudiante debe integrar conocimientos y justificar decisiones. - Taller de Educación Emocional: actividad practica grupal y obligatoria que aborda estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo.
Aspectos Transversales	
- Aplica precauciones estándar para la prevención y el control de infecciones asociadas a la atención en salud. - Desarrolla capacidad de análisis crítico de las actividades desempeñadas. - Ejerce juicio crítico y fundamentado de las situaciones clínicas, reconociendo fortalezas y/o debilidades. - Educa y realiza trámites administrativos pertinentes en la unidad. - Registra en ficha clínica las actividades que realiza, de manera honesta y utilizando lenguaje técnico adecuado. - Identifica y utiliza los documentos de uso habitual en la unidad. - Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades vinculadas al desarrollo del Internado, eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.	
Unidad 3: UNACCESS	
Encargado: Nicole Aída Geisel Aguilera	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Profundizar en el rol profesional de matrona	Práctica clínica profesional: actividad



Unidades

/matrón en UNACESS, integrándose al equipo multidisciplinario de salud. planificando la atención, ejecutando conductas en base a normativas, la evidencia científica, con enfoque biopsicosocial, de género y derechos con pertinencia cultural para brindar una atención actuando de calidad a personas en el ámbito de la salud sexual bajo los principios éticos y legales que nos rigen.

1. Analiza antecedentes biopsicosociales de la persona que ingresa a la Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS) detectando factores de riesgo y/o protectores.
2. Participa como miembro del equipo de salud en la atención del o la consultante por infecciones de transmisión sexual.
3. Realiza examen físico general y segmentario con enfoque coherente con la persona que consulta, identificando signos y síntomas de anormalidad.
4. Participa en la elaboración de hipótesis diagnóstica y en caso de que sea pertinente, administración del tratamiento de las infecciones de transmisión sexual que presente el o la consultante.
5. Se comunica e informa a la usuaria aspectos administrativos de acuerdo a las Normas de la Unidad.
6. Toma y/o rescata exámenes de laboratorio solicitados a la persona, dentro de la Unidad e informa en caso de resultados alterados.
7. Realiza consejerías en salud de acuerdo a las necesidades de los/as consultantes.
8. Realiza atención de las trabajadoras sexuales en control sanitario.
9. Cumple con las normas y protocolos del servicio donde se desempeña.
10. Respeta las medidas de prevención y normas de IAAS en toda actividad clínica.

practica obligatoria y supervisada que tiene como objetivo integrar conocimientos teóricos y prácticos enfrentando problemas reales y trabajando en equipo. El o la estudiante aplica integralmente sus conocimientos, habilidades y competencias en un entorno real consolidando el perfil de egreso antes de titularse.

- Estudio de caso clínico: Análisis escrito o oral de un caso real o simulado, donde el estudiante debe integrar conocimientos y justificar decisiones.
- Taller de Educación Emocional: actividad practica grupal y obligatoria que aborda estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo.



Unidades	
11. Respeta la integridad y privacidad del usuario/a durante el proceso de atención. 12. Demuestra cumplimiento de los principios valóricos (respeto, tolerancia, compromiso) hacia todas las personas con las que se relaciona. Aspectos Transversales 1. Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible. 2. Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos. 3. Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad. 4. Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada. 5. Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades vinculadas al desarrollo del Internado, eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.	
Unidad 4:IDIMI HCSBA	
Encargado: Nicole Aída Geisel Aguilera	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Profundizar en el rol profesional matrona/matrón en la atención integral y de calidad de personas en el área de la medicina reproductiva, desarrollando competencias para integrarse activamente al equipo multidisciplinario, competencias clínicas y de gestión, argumentando sus conductas en base a la evidencia científica, en concordancia con las	• Práctica clínica profesional: actividad práctica obligatoria y supervisada que tiene como objetivo integrar conocimientos teóricos y prácticos enfrentando problemas reales y trabajando en equipo. El o la estudiante aplica integralmente sus conocimientos, habilidades y competencias



Unidades

políticas de salud y el marco legal y ético que nos rige y con un enfoque de género, derechos y con pertinencia cultural.

1. Realiza atención integral a las personas con problemas de fertilidad.
2. Realiza entrevista clínica indagando datos de la anamnesis a la usuaria y a su pareja y completando ficha clínica.
3. Participa en la toma de exámenes según corresponda.
4. Realiza consejería(s) acorde a las necesidades pesquisadas.
5. Promover la participación del acompañante.
6. Entrega contenidos educativos según corresponda.
7. Realiza seguimiento de acuerdo a necesidades y riesgos presentes.
8. Supervisar y coordinar el cumplimiento de protocolos de atención en la Unidad.
9. Participar en actividades de coordinación y funcionamiento del Pabellón según protocolos de la Unidad.
10. Realizar procedimientos de enfermería: preparación y administración de medicamentos, instalación de vía venosa, sonda Foley, preparación zona operatoria. Controla sondas drenajes según norma ejecutando acciones de enfermería en forma oportuna.
11. Aplicar técnicas de comunicación y contención en la usuaria con diagnóstico de infertilidad.
12. Supervisar traslado a Pabellón y recepción desde Pabellón de la usuaria.
13. Participar en actividades de coordinación y funcionamiento del Pabellón según protocolos de la Unidad.

en un entorno clínico (laboral) real consolidando el perfil de egreso antes de titularse. La práctica es supervisada por profesionales clínicos de la institución (tutores clínicos) y/o por un docente de la facultad. Se evalúa con rúbrica analítica.

- Informe Escrito: Documento formal donde el estudiante comunica los resultados de un trabajo académico, investigación o práctica, siguiendo normas estructuradas. Se evalúa con rúbrica analítica.
- Taller de educación emocional: Actividad práctica obligatoria que aborda estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo.

Aspectos Transversales



Unidades	
1. Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible. 2. Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos. 3. Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad. 4. Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada. 5. Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades vinculadas al desarrollo del Internado, eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.	
Unidad 5:UPM	
Encargado: Nicole Aída Geisel Aguilera	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Profundizar en el rol profesional de matrona /matrón en UPM integrándose al equipo multidisciplinario de salud, planificando la atención, ejecutando conductas en base a normativas y evidencia científica, con enfoque biopsicosocial, de género y derechos con pertinencia cultural para brindar una atención actuando de calidad a personas en el ámbito de la salud sexual bajo los principios éticos y legales que nos rigen. 1. Realiza anamnesis completa, identificando factores de riesgo relevantes para patologías mamarias. 2. Aplica correctamente técnicas de examen físico mamario según protocolo clínico.	• Práctica clínica profesional: actividad práctica obligatoria y supervisada que tiene como objetivo integrar conocimientos teóricos y prácticos enfrentando problemas reales y trabajando en equipo. El o la estudiante aplica integralmente sus conocimientos, habilidades y competencias en un entorno clínico (laboral) real consolidando el perfil de egreso antes de titularse. La práctica es supervisada por profesionales clínicos de la institución (tutores clínicos) y/o por un docente de la facultad. Se evalúa con rúbrica analítica. • Informe Escrito: Documento formal donde el estudiante comunica los resultados de un trabajo académico, investigación o práctica, siguiendo normas estructuradas.



Unidades

3. Identifica signos y síntomas de alarma en la evaluación mamaria.
4. Describe los hallazgos imagenológicos comunes en mamografía y ecografía mamaria.
5. Diferencia hallazgos benignos de sospechosos, justificando la necesidad de biopsias.
6. Colabora con el equipo médico en la planificación de estudios complementarios.
7. Informa de manera clara, con lenguaje adecuado y de manera empática los resultados de exámenes a las usuarias.
8. Apoya y contiene a las usuarias en el proceso de diagnóstico y tratamiento.
9. Respeta la confidencialidad y autonomía de las pacientes durante todo el proceso.

Se evalúa con rúbrica analítica.

- Infografía Didáctica: Recurso visual que sintetiza información compleja de manera gráfica y atractiva, integrando texto, imágenes y datos. Facilita la comprensión y retención de contenidos. Se evalúa con rúbrica analítica.
- Taller de educación emocional: Actividad práctica obligatoria que aborda estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo.

Aspectos Transversales

1. Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible.
2. Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos.
3. Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad.
4. Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad.
5. Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada.
6. Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades de internado eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.



Unidades	
Unidad 6: Cuidados centrados en el neurodesarrollo y la familia	
Encargado: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
ATENCIÓN AL NACIMIENTO 1. Realiza Anamnesis materna y perinatal analizando y valorando los antecedentes materno-perinatales para el contacto piel a piel, estableciendo el vínculo con la madre y familia y educando sobre los beneficios del Contacto piel con piel (CPP) o contacto temprano. 2. Identifica factores de riesgo y condiciones al nacer que le permitirán determinar la realización del CPP. 3. Educa a la madre sobre los beneficios del calostro y si corresponde extrae el calostro de la madre según técnica para la calostroterapia. 4. Coloca al recién nacido sobre el pecho desnudo de la madre tan pronto como sea posible después del parto. 5. Favorece el agarre espontáneo y la posición biológica y brinda orientación a la madre sobre cómo posicionar correctamente al recién nacido para facilitar un buen agarre. Asiste a la madre en ajustar la posición si es necesario para asegurar una lactancia eficaz y educa a la madre sobre los signos de un buen agarre y succión eficaz. Proporciona un ambiente tranquilo y privado para la madre y su recién nacido durante el inicio espontáneo de la primera toma. 6. Brinda apoyo emocional a la madre y ofrece comodidad física y aliento para ayudar a la madre a sentirse segura y relajada. 7. Fomenta el vínculo entre el recién nacido/a y sus progenitores o acompañante significativo utilizando herramientas de comunicación efectiva y educando con lenguaje acorde al interlocutor.	• Práctica clínica profesional: actividad práctica obligatoria y supervisada que tiene como objetivo integrar conocimientos teóricos y prácticos enfrentando problemas reales y trabajando en equipo. El o la estudiante aplica integralmente sus conocimientos, habilidades y competencias en un entorno clínico (laboral) real consolidando el perfil de egreso antes de titularse. La práctica es supervisada por profesionales clínicos de la institución (tutores clínicos) y/o por un docente de la facultad. Se evalúa con rúbrica analítica. • Informe Escrito: Documento formal donde el estudiante comunica los resultados de un trabajo académico, investigación o práctica, siguiendo normas estructuradas. Se evalúa con rúbrica analítica. • Infografía Didáctica: Recurso visual que sintetiza información compleja de manera gráfica y atractiva, integrando texto, imágenes y datos. Facilita la comprensión y retención de contenidos. Se evalúa con rúbrica analítica. • Manejo clínico de la lactancia y del Programa Madre Canguro: actividad que se centra en brindar apoyo emocional a la madre del recién nacido prematuro, en el manejo de problemas comunes de la lactancia y en el contacto piel a piel para fortalecer el vínculo madre-hijo, prevenir complicaciones y vigilar el bienestar del recién nacido. • Taller de educación emocional: Actividad práctica obligatoria que aborda estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo.



Unidades

8. Registra en ficha clínica el momento del primer contacto piel con piel, la primera toma de leche materna con escala LACH, las dificultades o éxito inicial en la lactancia.

UNIDAD HOSPITALIZACIÓN

1. Coordina con la matrona/ matró a cargo del cuidado del recién nacido la contención y realiza la atención a cuatro manos: contención previa a la atención, contención física, TAKING, manejo posicionamiento y correcto uso del sistema de posicionamiento.
2. Realiza manejo no farmacológico del dolor: TUKING, administración de solución glucosada, posicionamiento y succión no nutritiva.
3. Favorece la realización de procedimientos en brazos de su madre y o padre.
4. Fomenta la participación de ambos padres o tutores durante toda la hospitalización del neonato/a, integrándolo en los cuidados y atención desde el inicio promoviendo la interacción y el CPP de acuerdo con protocolos locales.
5. Realiza la transferencia del recién nacido desde la incubadora al pecho de la madre o padre para el contacto piel con piel.
6. Apoya a la madre o padre a posicionar al recién nacido prematuro adecuadamente para el contacto piel con piel y sobre el uso del fular.
7. Durante el contacto piel a piel permite que el recién nacido prematuro guíe la interacción inicial, ofreciendo contacto físico suave y cercano sin forzar la interacción. Proporciona un ambiente tranquilo y cálido al recién nacido prematuro durante el contacto piel a piel para facilitar el apego, minimizando



Unidades

- estímulos externos.
8. Monitorea los signos vitales del recién nacido durante el cuidado canguro.
 9. Observa signos de confort y estrés en el recién nacido y ajustar la posición si es necesario.
 10. Registra en documentos el tiempo y la frecuencia del cuidado canguro.
 11. Educa a los padres sobre la importancia del contacto piel con piel en recién nacidos prematuros y proporciona orientación sobre cómo interpretar las señales del recién nacido prematuro y responder adecuadamente.
 12. Educa a la madre y al padre sobre cómo llevar a cabo el cuidado canguro de manera segura y efectiva, explica los beneficios del método canguro.
 13. Facilita y promueve la lactancia materna del recién nacido/a hospitalizado/a mediante el contacto piel a piel, el amamantamiento, la educación y apoyo a la madre e informando sobre el uso de lactario y/o modalidad de obtención, conservación y traslado de leche materna desde el hogar de acuerdo con normas locales en coordinación con el Lactario.
 14. Brinda apoyo emocional a la madre y padre y responde las preguntas.

Aspectos Transversales

1. Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible.
2. Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos.
3. Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y



Unidades	
protocolos clínicos de la unidad. 4. Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud. 5. Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada. 6. Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades de internado eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.	
Unidad 7:PUERICULTURA Y SALA DE MATERNIDAD	
Encargado: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Realiza proceso de ingreso y alta del recién nacido a la unidad. 2. Realiza acciones para la seguridad del recién nacido,(uso de brazalete de 3. identificación recién nacido, uso de su cuna) 4. Analiza antecedentes maternos,perinatales y neonatales realizando anamnesis de la diada,identificando factores de riesgo y protectores. 5. Realiza el examen físico general ysegmentario del recién nacido identificando precozmente alteraciones. 6. Identifica las características y cambios fisiológicos del recién nacido/a de acuerdo con los días de vida pesquisandoeventuales alteraciones oportunamente. 7. Determina conductas propias del rol profesional matrona/matrón del recién nacido/a y su madre incorporando las acciones para el fomento y protección de la salud de la Diada. 8. Formula y fundamenta el plan de atención	• Práctica clínica profesional: actividad practica obligatoria y supervisada que tiene como objetivo integrar conocimientos teóricos y prácticos enfrentando problemas reales y trabajando en equipo. El o la estudiante aplica integralmente sus conocimientos, habilidades y competencias en un entorno clínico (laboral) real consolidando el perfil de egreso antes de titularse. La práctica es supervisada por profesionales clínicos de la institución (tutores clínicos) y por un docente de la facultad y es evaluada con rúbrica analítica. • Manejo Clínico de la Lactancia Materna: actividad que se centra se centra en brindar apoyo emocional a la madre y en el manejo de problemas comunes de la lactancia para fortalecer el vínculo madre-hijo, prevenir complicaciones de la lactancia y vigilar el bienestar del recién nacido. • Informe Escrito: Documento formal donde el estudiante comunica los resultados de



Unidades

de matrona / matrn de acuerdo con los requerimientos del recién nacido y su madre.

9. Acompaña y apoya a la madre en el proceso de lactancia materna valorando las condiciones del ámbito físico y emocional de la diada y favoreciendo la instalación, mantención de la lactancia materna exclusiva y el vínculo.
10. Colabora en el cumplimiento de los objetivos del Programa Chile Crece Contigo.
11. Solicita evaluación médica cuando pesquisa alteraciones fundamentando su actuar y cumple las indicaciones médicas.
12. Educa a la madre. padre y/o entorno significativo en los cuidados básicos del recién nacido.
13. Realiza la vacunación del recién nacido de acuerdo a los protocolos
14. Realiza procedimientos de enfermería respetando las normas de prevención de IAAS.
15. Registra diariamente de manera precisa, concisa y veraz en documentos clínicos.
16. Respeta autonomía, empoderamiento e intimidad de la triada en la sala de puerperio.
17. Detecta factores de riesgo sicosocial en la usuaria y/o su entorno familiar.
18. Identifica eventuales necesidades de la mujer y el recién nacido que deberán ser satisfechas a través de acciones complementarias en la atención de salud en APS y transferir de forma coordinada y clara esta información.
19. Participa activamente en las actividades clínicas y de gestión de la Unidad.

un trabajo académico, investigación o práctica, siguiendo normas estructuradas. Se evalúa con rúbrica analítica.

- Elabora presentación (Power point): Evaluación mediante exposición oral o grabada, individual o grupal, donde se valora la comprensión, comunicación y dominio del tema.
- Taller de educación emocional: Actividad práctica obligatoria que aborda estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo.

SALA MATERNIDAD

1. Realiza ingreso clínico y administrativo de



Unidades

- la usuaria a la Unidad.
2. Ejecuta una completa anamnesis y examen físico de la usuaria hospitalizada.
 3. Revisa antecedentes, exámenes e indicaciones que presenta la usuaria hospitalizada.
 4. Realiza toma de exámenes en usuarias hospitalizadas según necesidad del servicio y patología.
 5. Participa en la atención pre y postoperatoria según normas del servicio.
 6. Ejecuta procedimientos de matronería según competencias y necesidades del usuario/a.
 7. Reconoce signos de complicaciones clínicas en las patologías de base del paciente o del postoperatorio según sea el caso.
 8. Utiliza un lenguaje semiológico al referirse a la evolución de la usuaria hospitalizada y postoperatoria
 9. Demuestra conocimientos en la identificación de necesidades alteradas de la usuaria hospitalizada
 10. Jerarquiza las necesidades alteradas con el fin de priorizar la atención.
 11. Determina los elementos de diagnóstico para planificar la atención de matronería específica.
 12. Propone un plan de atención de matronería para la usuaria asignada.
 13. Evalúa la efectividad de los cuidados entregados a la usuaria cuando sea posible.
 14. Administra medicamentos según indicación médica y conoce cada fármaco (farmacodinamia, farmacocinética y precauciones).
 15. Determina hipótesis diagnóstica de manera ordenada, completa y fundamentada.
 16. Participa en la coordinación del traslado de la usuaria postoperatoria.
 17. Participa en la entrega de la unidad en el proceso de cambio de turno, se informa de las principales novedades administrativas y



Unidades

ocupacionales.

18. Colabora en la coordinación y supervisión de las funciones en el equipo de trabajo como actividades o gestión con otros servicios según necesidad.
19. Realiza registros estadísticos y/o labores administrativas propias de la unidad.

Aspectos Transversales

- Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible.
- Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos.
- Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad.
- Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud.
- Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada.
- Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades de internado eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Evaluación de desempeño clínico	Nota 1	60.00 %	Evaluación mediante rubrica analítica que incluye aspectos actitudinales, transversales y cognitivos. Cada uno de los aspectos de la pauta debe ser aprobatorio. Si la pauta de evaluación del desempeño clínico es reprobatoria determina la reprobación del curso.
Diferentes evaluaciones (trabajo escrito, presentación individual o grupal, prueba teórica, según la unidad de internado electivo)	Nota 2	40.00 %	Nota que corresponde a la nota de diferentes evaluaciones dependiendo de cada unidad de internado, evaluada con rúbrica analítica, respuestas breves o alternativas.
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen	30,00%	El examen tiene carácter obligatorio y reprobatorio y no permite la eximición. Para rendir el examen se requiere tener aprobada la Pauta de Desempeño clínico y haber recuperado las inasistencias justificadas en la plataforma DPI dentro del plazo establecido..La modalidad de examen es variable dependiendo de cada unidad de internado.
Nota final		100,00%	

Bibliografías	
Bibliografía Obligatoria	
- MINSAL-DIPRECE , 2017 , Acompañando tu Lactancia: Manual Operativo de Lactancia Materna. , MINSAL , Español , , https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/10/manual-lactancia-profesionales-y-usuarios.pdf	
- MINSAL SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DIVISION PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEPARTAMENTO CICLO VITAL PROGRAMA NACIONAL SALUD DE LA MUJER , 2016 , ORIENTACIÓN TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN LA UNIDAD DE PUERPERIO , Español , DIPRECE-MINSAL , , https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/12/ORIENTACION-T%C3%93CNICA-PARA-LA-ATENCION-DEL-RN-EN-LA-UNIDAD-DE-PUERPERIO.pdf	
- MINSAL Programa Nacional de Salud de la Infancia Departamento de Ciclo Vital División de Prevención y Control de Enfermedades Subsecretaría de Salud Pública , 2021 , Norma Técnica para la Supervisión de SALUD INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 9 AÑOS en la Atención Primaria de Salud - Actualización 2021 , Español , MINSAL , , https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Norma-Tecnica-para-la-Supervision-de-Salud-de-Ninos-y-Ninas-de-0-a-9-anos-en-la-APS-V2.pdf	
- MINSAL Subsecretaría de Redes Asistenciales División de Atención Primaria , 2025 , Orientaciones técnicas índice de actividad de la APS. , Español , , https://www.saludatacama.cl/wp-content/uploads/2025/04/1.-OT-IAAPS-2025-v1.-30.01.2025.pdf	
Bibliografía Complementaria	



Plan de Mejoras

Se mantiene la duración de 8 semanas y una pausa de 1 semana antes del inicio del próximo internado.

Se mantienen los talleres de Educación Emocional al inicio de cada internado electivo.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

El curso Internado Electivo tiene una duración de 8 semanas de práctica clínica profesional en sistema de cuarto turno o sistema diurno de lunes a viernes con exigencia de 100 % de asistencia a las actividades.

De acuerdo con la Norma de Regulación de la Asistencia de la Facultad de Medicina, la cual regula la asistencia a actividades curriculares obligatorias de las carreras de pregrado de la Facultad de Medicina, el porcentaje de inasistencia no puede superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas y deben ser justificadas según el protocolo definido en número 6 de esta norma.

Se considera dentro de las actividades de asistencia obligatoria el taller de educación emocional, la práctica clínica y cualquiera otra actividad que cada una de las unidades de internado electivo establezca.

Las actividades obligatorias son fundamentales para el desarrollo integral del aprendizaje en el curso y su cumplimiento es imprescindible. La inasistencia a estas actividades, sin una justificación válida, será evaluada con nota mínima 1.0

La plataforma de justificación de inasistencia para todos los casos es: <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> (plataforma DPI).

El uso de documentación adulterada o falsa para justificar inasistencias implicará la aplicación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria en casos que se compruebe esta situación.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Existe la posibilidad de recuperar actividades de práctica clínica de asistencia obligatoria en campo clínico durante la semana posterior al término de las 8 semanas de duración del internado y antes del inicio de la siguiente rotación de internados.

Para este curso la Recuperación se considera para estudiantes que tienen inasistencias justificadas dentro del plazo establecido y en la plataforma para dicho fin a actividades clínicas de asistencia obligatoria y actividades de evaluación obligatorias que no sobrepasen el 20 %.

En el caso de sistema diurno es factible recuperar un máximo de 4 días. En sistema de cuarto turno es factible recuperar un máximo de 2 turnos. Si la inasistencia justificada y aceptada supera este número de días pero es menor al 20% la recuperación de la diferencia de días se realizará en la primera oportunidad disponible.

Condiciones generales para recuperación:

1. Toda inasistencia debe ser informada al PEC dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

2. La justificación con respaldos debe presentarse a través de la plataforma DPI en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la inasistencia.
3. Las actividades de recuperación deben completarse antes del examen final del curso. sin excepciones. El/la estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. Si el/la estudiante no se presenta a la actividad de recuperación/remedial programada sin justificación adecuada, se le asignará la nota mínima (1,0) y se considerará reprobado el internado.

Otros requisitos de aprobación:

Requisitos de vacunación y certificación para ingreso a campo clínico:

- El/la estudiante no podrá ingresar a campo clínico si su certificación de vacunación no se encuentra vigente (Hepatitis B, Influenza, COVID).
- El/la estudiante no podrá ingresar a campo clínico si no cumple con los requisitos de certificación previa sobre Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y no ha cargado su certificado en la plataforma correspondiente.

Requisitos de Pauta de desempeño Clínico.

- El o la estudiante debe tener la pauta de evaluación del desempeño clínico con nota aprobatoria (4.0 a mayor) en todos sus ámbitos (actitudinal, transversal y cognitivo) para presentarse a examen. Si la pauta de desempeño clínico tiene algún aspecto del ámbito actitudinal con una evaluación deficiente (puntaje 1) el caso se presenta en Consejo de Escuela para para establecer la resolución del caso.
- Si la pauta de desempeño clínico tiene alguno de los ámbitos reprobatorio su internado será considerado reprobado.

Requisito de Examen:

- El examen final del internado electivo es de carácter obligatorio, reprobatorio y no admite eximición.
- Plazo reglamentario para toma de examen de segunda oportunidad son 15 días de corrido (no hábiles) desde fecha del examen de primera oportunidad.

Requisito de asistencia:

- El curso está adscrito al Reglamento asistencia y evaluación de la FMUCH

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Requisito de Integridad Académica.

La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto y la responsabilidad, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual.

De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([[Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023](#)]).

Ejemplos de Faltas a la Integridad Académica

1. Plagio
2. Copia en evaluaciones
3. Uso de Tecnología para Engañar
4. Presentación de Trabajos de Otros como Propios
5. Autoplagio

Ejemplos de integridad académica

1. Honestidad en los Trabajos Académicos
2. Evitar el Plagio
3. Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc)
4. Colaboración Responsable
5. Uso Responsable de Herramientas Digitales
6. Reconocimiento de la Autoría en Proyectos Grupales
7. Reportar Comportamientos Deshonestos

Medidas que deben ser aplicadas por PEC tras la comprobación de la falta a la integridad académica. Ante situaciones recurrentes se llevará a Consejo de Escuela:

- Plagio de un trabajo parcial o totalmente: se calificará con mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

- Detección de copia entre estudiantes: se calificará con nota mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.
- Suplantación de identidad: se calificará con nota mínima en esa evaluación (1.0) e informará a dirección de Escuela.
- <https://docs.google.com/document/d/1MyVMH-MybOAz5vI9JC8tL3MgRuZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing>

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.